

04/2024



IB3307053



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 26135A507051220000KW

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 507 Parcela 5122 VALDIÑIGAZ. SANTA ENGRACIA DEL JUBERA [LA RIOJA]

Clase: Rústico
Uso principal: AgrarioValor catastral: (2024): 228,78 €
Valor catastral suelo: 228,78 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad:

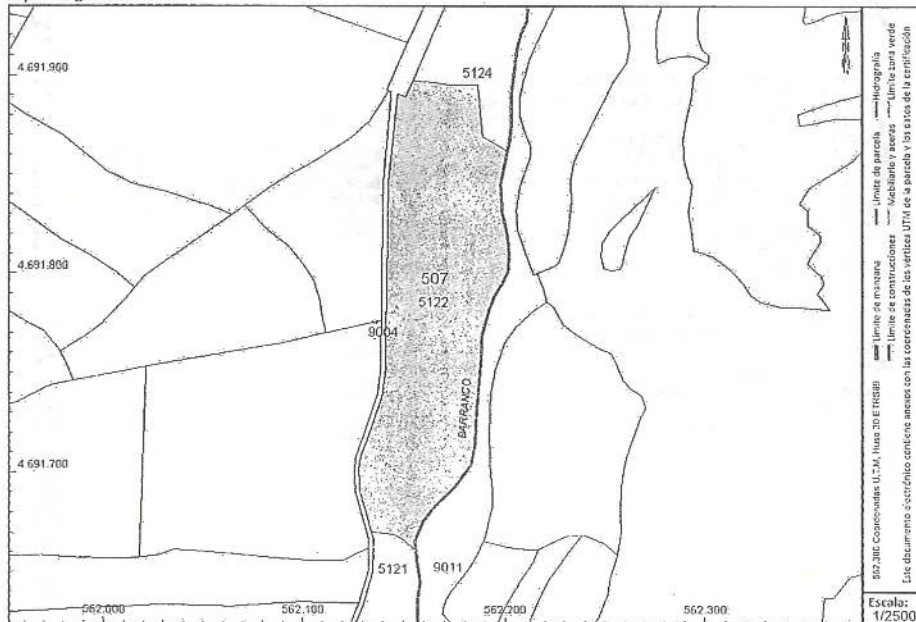
Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
FERNANDEZ HORTE MARIA DEL PUY	16463884R	100,00% de propiedad	CL MAYOR 36 26144 CORERA [LA RIOJA]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m²
0	C- Labor o Labradío seco	04	11.302				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 11.302 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.
Solicitante: NOTARIA 12 DE LOGROÑO [La Rioja]
Finalidad: Información notarial
Fecha de emisión: 11/09/2024

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 9C57W0ZV45YN8AR2 (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 11/09/2024

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 26135A507051220000KW

RELACION DE PARCELAS COINDANTES



Referencia catastral: 26135A507051240000KB

Localización: Polígono 507 Parcela 5124
VALDIÑIGAZ, SANTA ENGRACIA DEL JUBERA [LA RIOJA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
ROYO RUETE JESUS	16349895T	CL PRS LEOPOLDO CALVO SOTELÓ 56 PL04 PLB 26003 LOGROÑO [LA RIOJA]



Referencia catastral: 26135A507051210000KH

Localización: Polígono 507 Parcela 5121
VALDIÑIGAZ, SANTA ENGRACIA DEL JUBERA [LA RIOJA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
SAENZ FERNANDEZ ANGELA	16337139D	CL JORGE VIGÓN 1 PL01 26002 LOGROÑO [LA RIOJA]



Referencia catastral: 26135A506090110000KM

Localización: Polígono 506 Parcela 9011
BARRANCO, SANTA ENGRACIA DEL JUBERA [LA RIOJA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP	Q5017001H	PS SAGASTA 24 N2-28 50006 ZARAGOZA [ZARAGOZA]



Referencia catastral: 26135A507090040000KW

Localización: Polígono 507 Parcela 9004
CAMINO, SANTA ENGRACIA DEL JUBERA [LA RIOJA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE SANTA ENGRACIA DE JUBERA	P2613500D	CL EL RIO 4 26131 SANTA ENGRACIA DEL JUBERA [LA RIOJA]





IB3307054

04/2024

**CERTIFICACIÓN CATASTRAL
DE VALOR DE REFERENCIA**

Referencia catastral: 28135A507051220000KW

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 507 Parcela 5122
578, SANTA ENGRACIA DEL JUBERA [La Rioja]

Clase: Rústico

Uso principal: Agrario

Fecha de valor: 11/09/2024

Valor de referencia: 7.627,79

Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro.

Solicitante: NOTARIA 12 DE LOGROÑO [La Rioja]

Finalidad: Efectos informativos

Fecha de emisión: 11/09/2024

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 49A437GK2VDM87E (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 11/09/2024





Información Registral expedida por:

FELIPE MARCOS FERNANDEZ

Registrador de la Propiedad de LOGROÑO NUMERO DOS

C/ General Vara de Rey, 5-bis planta baja
26003 - LOGROÑO (La Rioja)
Teléfono: 941200176

Fax: 941207246

Correo electrónico: logrono2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

NOTARIOS ASOCIADOS VR CB

con DNI/CIF: E26342873

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: M47PN72F

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia: RA 7254*



04/2024



IB3307055



INFORMACIÓN REGISTRAL

Registro de la Propiedad de Logroño N°2

Solicitante: NOTARIOS ASOCIADOS VR CB
En contestación a su petición expido la presente.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA que expide este Registro en conformidad con lo dispuesto en los Artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 332 de su Reglamento, en virtud de solicitud, para hacer constar que **no aparecen fincas inscritas en este Registro y su jurisdicción**, en el municipio de **SANTA ENGRACIA DEL JUBERA** con la siguiente descripción: **RÚSTICA**, al sitio denominado **Valdiñigaz**, polígono **507**, parcela **5122**. Tiene una superficie de **11302,00** metros cuadrados destinados a **Labor o labradío secano IP 04**. Landa: Norte, Parcela **5124** de **Jesús Royo Ruete**; Sur, Parcela **5121** de **Ángela Sáenz Fernández**; Este, Parcela **9011** a **Barraco de Confederación Hidrográfica Ebro MOP**; y Oeste, Parcela **9004** a **Camino de Ayuntamiento de Santa Engracia de Juberá**. A nombre de **DOÑA MARIA DEL PUY FERNANDEZ HORTE** con D.N.I. **16463884R**. Referencia catastral: **26135A507051220000KW**.

*** En la solicitud no constan ni el titular anterior ni el título de adquisición. ***

Antes de la apertura del diario.

ADVERTENCIAS: Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente certificación a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

De acuerdo con los artículos 13 y 14 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de lo siguiente:

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo en su caso la práctica de notificaciones asociadas y facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo



C.S.V.: 22601428B27E5A35

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 2 de 3

que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LOGROÑO 2 a día doce de septiembre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 22601428B27E5A35

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).